

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 31 DE AGOSTO DE 2.017

CONSIDERANDO:

Que en septiembre del año pasado se confirmó la atención de ANSES dos veces al mes en nuestra localidad.

Que hasta el mes de junio del corriente se observó con normalidad la atención del mencionado organismo.

Que durante los meses de julio y agosto no se registró la atención de ANSES.

Que de acuerdo a la cantidad de trámites y consultas realizadas en las visitas programadas de funcionarios de ANSES desde septiembre a la fecha en la cual se interrumpió, impide a muchas personas la prestación efectiva del organismo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes para regularizar la atención de ANSES en nuestra localidad.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, regístrese, archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante en Salliqueló a los 31 días del mes de agosto del año 2.017

COMUNICACIÓN N° 07/17.-

LORENA A. ELORRIAGA

SECRETARIA HCD

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD

Municipalidad de saliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
